

VIERNES, 27 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 82

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

CVE-2012-5505 *Resolución de delegación de funciones de alcalde.*

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44 Y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

Delegar el área de obras al concejal Sr. D. julio Alberto Ortiz Abascal.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

San Roque de Riomiera, 13 de abril de 2012.

El alcalde,
Antonio Fernández Diego.

2012/5505

CVE-2012-5505